

Carátula de Versión Pública

I. El nombre de la Dependencia o Entidad Académica:	SECRETARÍA ACADÉMICA
II. La identificación del documento:	VERSIÓN PÚBLICA DEL DOCUMENTO: EXPEDIENTE DE CESAR AUGUSTO MEJÍA GRACIA PARA CONCURSO DE OPOSICIÓN.
III. Partes o secciones protegidas, o páginas que lo conforman:	1 espacio de la hoja 1, 6 renglones y 9 espacios de la hoja 2, 2 espacios de la hoja 4, 2 espacios de la hoja 5, 2 espacios de la hoja 8.
IV. Fundamento Legal y Motivación:	LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTÍCULO 72, PÁRRAFOS PRIMERO, SEGUNDO Y CUARTO. LA CLASIFICACIÓN DE LAS PARTES DEL DOCUMENTO REFERIDO, SE REALIZARON POR CONTENER DATOS IDENTIFICATIVOS Y ACADÉMICOS CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.
V. Firma autógrafa del Titular:	
VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública:	FECHA 14 DE AGOSTO DE 2017, ACTA DE ACUERDO NO. 33/2017

SOLICITUD

Xalapa, Ver., 27 de marzo de 2017

Dra. Patricia Arieta Melgarejo

Directora de la Facultad de Contaduría y Administración-Xalapa

Presente

Estimada Dra. Arieta Melgarejo:

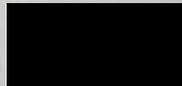
El que suscribe **Dr. César Augusto Mejía Gracia**, Docente por asignatura de la Facultad de Contaduría y Administración-Xalapa, con número de personal [REDACTED] solicito a usted de la manera más atenta sea considerada mi participación en el examen de oposición de la convocatoria para ocupar la Plaza de Tiempo Completo como Técnico Académico a partir del 1 de agosto de 2017, correspondiente al Área Académica Económico-Administrativa de la Facultad de Contaduría y Administración en el Programa Educativo de Administración.

Lo anterior, debido a que es de mi amplio interés poder colaborar de tiempo completo en las funciones de docencia, generación y aplicación del conocimiento, gestión académica, tutoría y de acuerdo a mi perfil contribuir en otros programas educativos. Además de cumplir con el perfil académico-profesional requerido.

Agradeciendo su atención, aprovecho la ocasión para reiterarle mi consideración distinguida, saludos cordiales.

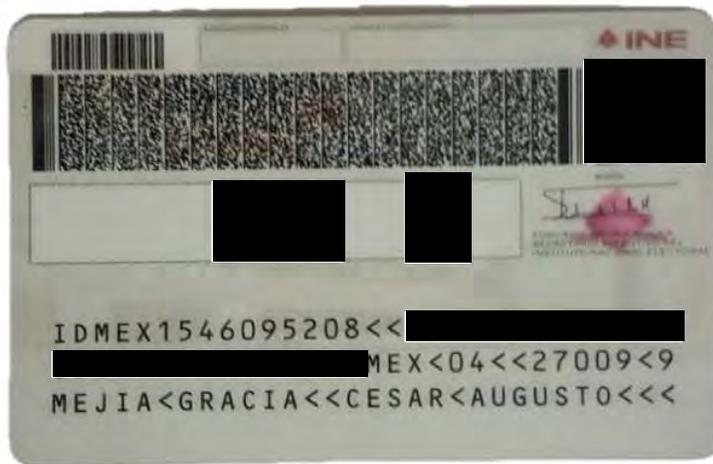
*17 MAR 31 19:36

Atentamente



Dr. César Augusto Mejía Gracia

ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de dato personal identificativo relativo a una firma y numero de personal.



ELIMINADO: 3 renglones, y 9 espacios en la parte frontal y 3 espacios en la parte posterior. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos al domicilio particular, su fecha de nacimiento, sexo, el registro del IFE, QR, su huella y su firma.



La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

César Augusto Mejía Gracia



cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha
veintidós de febrero de dos mil ocho
le expide el presente Título de

***Licenciado en Sistemas
Computacionales
Administrativos***

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enríquez, Ver., a 3 de septiembre de 2008



Una firma manuscrita en tinta negra que parece decir "Raúl Arias Lovillo".

Dr. Raúl Arias Lovillo
Rector

Una firma manuscrita en tinta negra que parece decir "Ricardo Corzo Ramírez".

Dr. Ricardo Corzo Ramírez
Secretario Académico

EL SUSCRITO OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA CERTIFICA
LOS ESTUDIOS DE:

César Augusto Mejía Gracia
TÍTULO: Licenciado en Sistemas Computacionales Administrativos
NACIONALIDAD: [REDACTED]
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]
BACHILLERATO: CBTIS N° 13
TIPO DE INSTITUCIÓN: Federal
ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz
PERIODO: 2000-2003
CARRERA: Licenciado en Sistemas Computacionales Administrativos
TIPO DE INSTITUCIÓN: Autónoma
ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz
PERIODO: 2003-2007
EXAMEN PROFESIONAL O EQUIVALENTE: 22/02/2008



OFICIALIA MAYOR

CUMPLIO CON SU SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ART. 58 DE LA LEY
REGlamentARIA DEL ART. 5 CONSTITUCIONAL RELATIVO AL EJERCICIO DE
LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL.

XALAPA-ENRÍQUEZ VERACRUZ A 3 DE SEPTIEMBRE DE 2008

LICENCIADO EN SISTEMAS COMPUTACIONALES ADMINISTRATIVOS

ESTE DOCUMENTO QUEDÓ REGISTRADO EN LA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
SEP - DGP

Libro: ASIS fecha: 18/02/2008
Foja: 488
Número: 5
Mater: Examen de Sesión Común

ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de datos personales identificativos relativos a su nacionalidad y al lugar y fecha de nacimiento.

Nº 74690

UV

CÉDULA LICENCIATURA



ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de dato personal identificativo relativo a una firma y la CURP.



Universidad de Xalapa

Otorga a

César Augusto Mejía Gracia

el grado de

*Maestría en Alta Dirección y
Gestión Administrativa*



*Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios
de la Secretaría de Educación Pública, según
Acuerdo No. 2005224 de fecha 18 de Abril
de 2005 en atención a que terminó los estudios
correspondientes el día 19 de Julio de 2010.*

Xalapa de Enríquez, Veracruz, a 16 de Enero de 2013.

"Saber para trascender"

*Dr. Carlos García Méndez
Rector*

El presente grado fue expedido en favor de
Cesar Augusto Mejía Gracia

quien cursó los estudios de
Maestría en Alta Dirección y
Gestión Administrativa

Y aprobó conforme a todo

el día 25 de Mayo de 2012

Quedó registrado en el Libro No. 1 (uno)

Foja No. 056 (cincuenta y seis)

Xalapa de Enríquez, Veracruz, a los 17 días del mes de
Enero de 2013



[Handwritten Signature]
Mtra. Ma. Natividad López Hernández
Directora de Administración Escolar

SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

REGISTRO DE FOJAS 319 DEL LIBRO 027
REGISTRO DE TÍTULOS Y GRADOS ACADÉMICOS
BAJO EL NÚMERO 2 09275725
CÉDULA No. 09275725
MÉXICO, D.F., A 22 DE JUNIO DE 2015

ANALISIA ALCARAZ MUJICA
EL REGISTRADOR

Para consultar esta edición profesional, visite la página en internet <http://www.cedex.profesiones.sep.gob.mx>
Código original: CESAR AUGUSTO MEJIA GRACIA/319/027

Se autentica con fundamento en el Artículo 18 de la ley para la coordinación de la Educación Superior y se registra en la Foja No. 822 del Libro No. DC-12

México, D.F. a 25 de enero de 2013



Director de Instituciones Particulares de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria
Secretaría de Educación Pública

[Handwritten Signature]
Lic. Armando Federico Negrete Martínez
Director de Instituciones Particulares de Educación Superior



Folio: UXM 00453

08-13-313-02

CÉDULA MAESTRÍA



ELIMINADO: 2 espacios. Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. En virtud de tratarse de dato personal identificativo relativo a una firma y la CURP.



Propuesta de trabajo **SUME**

Facultad de Contaduría y Administración

Región: Xalapa



Propone: Dr. César Augusto Mejía Gracia

27/03/2017

Alineada a:



Programa de Trabajo Estratégico 2013-2017
Universidad Veracruzana

INTRODUCCIÓN

La presente propuesta de trabajo tiene como fin determinar las acciones que permitan coadyuvar al cumplimiento de las metas y acciones establecidas en el Plan de Desarrollo de las Entidades Académicas (PlaDEA) 2013-2017 correspondiente en este caso, a la Facultad de Contaduría y Administración, Campus Xalapa, alineado en cumplimiento al Programa de Trabajo Estratégico (PTE) 2013-2017.

El Sistema Universitario para la Mejora Empresarial (SUME), es un organismo que surge a partir de la necesidad de fomentar la vinculación entre Universidad – Empresa Privada, así como con el objetivo de fomentar el emprendimiento con el fin de mejorar las condiciones de las empresas con las que se coordinan y a su vez permitir a los alumnos realizar prácticas y aportaciones en el mundo empresarial real.

Actualmente las Instituciones de Educación Superior deben poner a disposición de la sociedad en general, los conocimientos, experiencias, resultados de investigación y servicios que ésta requiere para su desarrollo social, económico, científico y tecnológico; para lo cual es indispensable considerar al emprendimiento como una necesidad en la formación integral del estudiante.

Por lo que es importante consolidar al Sistema Universitario de Mejora Empresarial como el centro que articule los modelos de vinculación de la Universidad con la sociedad, que den pertinencia y relevancia a los conocimientos y a la formación de las nuevas generaciones de profesionales que incidan en el desarrollo.

SITUACIÓN ACTUAL

A continuación, se presenta un análisis FODA realizado con la colaboración de la Coordinadora del SUME y otros académicos que participan en el mismo y que tiene como objetivo establecer el panorama actual y así poder establecer las acciones pertinentes para la consolidación del mismo.

Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas:
<ul style="list-style-type: none">• Único centro que subsiste dentro de la Universidad Veracruzana.• Respaldo y prestigio de la Universidad Veracruzana.• Experiencia educativa Desarrollo de	<ul style="list-style-type: none">• Falta de actividades que permitan generar los recursos económicos necesarios para solventar las actividades del centro.• Que el mismo	<ul style="list-style-type: none">• Proyecto Nacional Integral y en crecimiento que apoya el ecosistema emprendedor.• Mayores oportunidades para las incubadoras de alta tecnología, agro	<ul style="list-style-type: none">• Falta de continuidad en los programas que opera la Universidad por cambio de sus autoridades.• Poca cultura y marcada desconfianza sobre la asesoría empresarial.

<p>Emprendedores en los 4 programas educativos de la FCyA que genera alrededor de 30 proyectos emprendedores cada año.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grupo multidisciplinario de asesores con capacidad e interés de Investigación. • Apoyo de las autoridades involucradas en el funcionamiento del SUME. • Investigación dirigida a las necesidades locales, regionales, nacionales e internacionales. 	<p>personal realiza múltiples actividades dentro de la Facultad, lo que limita la dedicación que requiere el Centro.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de compromiso y motivación de algunos académicos porque la carencia de apoyo económico. • Falta de un sistema de evaluación del desempeño que permita la obtención de recursos adicionales y reconocimiento académico por las asesorías. • Excesiva burocracia organizacional en la aplicación de los recursos de la UV. 	<p>negocios y turismo sustentable.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenios con CONACYT, ANUIES, ANFECA, INADEM y otras universidades. • Apoyos gubernamentales a través de diversos programas institucionales de desarrollo de MPyMes y Emprendedores. • Convenio con la fundación UV para el manejo de los recursos propios ágil y sin burocracia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Complejidad y burocratismo para la obtención de recursos económicos y técnicos. • Fenómenos e indicadores macroeconómicos, inflación, comercio informal, reformas fiscales.
--	---	---	--

ACCIONES

A continuación, se describen las metas y acciones a emprender en el SUME con el fin de colaborar al cumplimiento de los objetivos, las anteriores se encuentran alineadas al PLADEA y PTE.

Eje I Innovación Académica con Calidad

Objetivo:

Colaborar con vinculación y herramientas que permitan fortalecer el perfil de los docentes y la generación del conocimiento.

Metas:

Las metas deben cubrirse en un periodo máximo de dos años.

1. Incluir dos certificaciones dirigidas a los docentes de cada programa educativo.
2. Cada semestre se deben agregar dos cursos disciplinarios por programa educativo orientados a los docentes.
3. Cada semestre se deberá generar al menos 10 productos de investigación como resultado de la vinculación de BUE.

Objetivo	Meta PTE	Meta PlaDEA	Acciones PlaDEA	Acciones Propuestas SUME
<p>Programa 2. Contar con una planta docente acorde con los estándares de calidad nacional e internacional, certificados en su disciplina y reconocidos por su trabajo académico.</p>	<p>1.7 Al año 2017 se incrementará en 20% el número de PTC con perfil PROMEP.</p> <p>1.8 Se incrementará, al año 2017, un 10% el personal académico reconocido en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o en el Sistema Nacional de Creadores (SNC).</p>	<p>2.6 Al menos que el 60% de los profesores cada año participen en cursos y/o talleres que fortalezcan su formación y actualización tanto Pedagógica como disciplinar.</p> <p>2.8 Lograr la certificación del trabajo académico, de al menos el 30% de los profesores.</p>	<p>2.1.2 Gestión ante instancias universitarias, o bien con servicios externos, la impartición de cursos y/o talleres de formación y actualización.</p> <p>2.1.5 Difusión de los cursos y/o talleres a la planta docente. Impartición de los cursos y/o talleres.</p> <p>2.3.1 Diagnóstico de los profesores que son candidatos a recibir</p>	<p>1.1 Restructuración del área de educación continua con el fin de cubrir los requerimientos en primer lugar para atender el mercado interno.</p> <p>1.2 Programa permanente para difundir, apoyar y asesorar a los profesores para certificarse en CONOCER, CACECA, así como otros acuerdos que se puedan generar con INADEM, SEDECOP,</p>

			<p>certificación académica por parte de CACECA.</p> <p>2.3.3 Realización de las gestiones respectivas para la solicitud de la certificación académica de CACECA</p>	STPS y CONACYT.
<p>Programa 4. Generar conocimientos pertinentes a la sociedad que contribuyan al fortalecimiento de la calidad académica de los programas educativos.</p>	<p>I.18 A partir del primer semestre del año 2015 se llevará a cabo una reorganización de cuerpos académicos y líneas de generación del conocimiento.</p> <p>I.19 Para agosto del año 2017 se incrementará en un 20% el número de cuerpos académicos consolidados</p>	<p>4.2 Lograr que al menos el 10% de los profesores que no forman parte de un Cuerpo Académico publiquen al menos un trabajo de investigación.</p> <p>4.3 Incorporar en el 100% de los cuerpos académicos a estudiantes destacados en actividades de investigación.</p>	<p>4.1.1 Apoyo en las diferentes actividades de investigación que permitan aumentar los niveles de habilitación de los cuerpos académicos.</p> <p>4.2.1 Difusión de los diferentes eventos académicos donde profesores que no forman parte de un cuerpo académico puedan participar con la presentación de productos generados</p> <p>4.3.1 Identificación de los estudiantes que cumplan con las competencias necesarias para formar parte de un cuerpo académico.</p> <p>4.3.2 Gestionar ante los cuerpos académicos y las instancias</p>	<p>2.1 Generar un programa que permita reestructurar las brigadas universitarias empresariales para que a partir de las aplicaciones de campo que se realizan se puedan generar trabajos de investigación en donde se incluya la participación de los estudiantes y académicos.</p>

			respectivas, la incorporación de estudiantes a sus trabajos de investigación.	
--	--	--	---	--

Eje II Presencia en el entorno con pertinencia e impacto social.

Objetivo:

Vincular a los alumnos, académicos, gobierno, empresas y organizaciones sin fines de lucro a través de proyectos de intervención que permitan aumentar la competitividad y buscar la eficiencia operativa.

Metas:

Las metas deben cubrirse en un periodo máximo de dos años.

1. Iniciar la comercialización de productos o servicios emprendedores.
2. Colocar al menos un servicio SUME a los egresados de la facultad que se desempeñen en el sector público y/o privado.
3. Aumentar un 200% el número de visitas a comunidades consideradas en el programa de intervención considerado en el PlaDEA.
4. Organizar dos ferias de emprendedores infantiles.
5. Establecer al menos 8 convenios de colaboración con organizaciones gubernamentales y/o asociaciones que permitan ofrecer los servicios del SUME a empresarios.

Objetivo	Meta PTE	Meta PlaDEA	Acciones PlaDEA	Acciones Propuestas SUME
Programa 5. Implementar un programa de seguimiento a egresados que permita promover la comunicación entre ellos y la entidad.	<p>II.1 Que el 100% de los programas educativos de licenciatura registre y dé seguimiento a sus egresados en el sistema correspondiente para el segundo semestre de 2014.</p> <p>II.3 3 Por región universitaria se hará un foro anual de egresados, con el fin</p>	5.1 Diseñar un sistema de información que permita obtener información de los egresados.	5.1.6. Análisis de la información requerida para el seguimiento de egresados	<p>3.1 Realizar un convenio con la tienda UV y con la fundación UV con el objetivo de generar un programa para la ventas y difusión de los productos y servicios alumnos generados a partir de las experiencias de emprendedores y las asesorías ofrecidas por el SUME.</p> <p>3.2 Establecer un</p>

	de establecer redes colaborativas multidisciplinares.			programa que permita ofrecer los servicios del SUME a los egresados que se encuentren trabajando empresas gubernamentales y privadas.
Programa 6. Contribuir al desarrollo regional y nacional al ofrecer servicios universitarios con compromiso social.	<p>II.9 Hacia el año 2017, al menos el 50% de los convenios que se hayan formalizado generarán recursos financieros para la institución.</p> <p>II.10 Que el 100% de las entidades académicas desarrolle al menos un programa de vinculación con alguno de los sectores social, productivo o gubernamental afines a las disciplinas que se impartan.</p>	6.2 Implementar anualmente al menos un Programa de Intervención en comunidades de la región.	<p>6.2.1 Identificación Comunidades.</p> <p>6.2.2 Establecimiento Comunidades.</p> <p>6.2.3 Diseño del programa de intervención acorde a las necesidades particulares de una comunidad y/o municipio.</p> <p>6.2.4 Implementación del programa de intervención.</p>	<p>4.1 Organizar y establecer un programa de visitas a comunidades que considere al menos una visita bimestral con el fin de aumentar el número de visitas ejecutado.</p> <p>4.2 Organizar una feria de niños emprendedores al año.</p>
Programa 7. Consolidar la vinculación de la comunidad de la Facultad con el sector productivo, empresarial, público y social, ofreciendo servicios profesionales de calidad.	II.10 Que el 100% de las entidades académicas desarrolle al menos un programa de vinculación con alguno de los sectores social, productivo o gubernamental afines a las disciplinas que se impartan.	7.2 Firmar anualmente al menos 1 convenio de colaboración con algún organismo público o privado.	<p>7.1.1 Identificación de organismos públicos y privados con los que se pueda establecer un convenio de colaboración que permita la extensión de nuestros servicios y que, a su vez, contribuya en la formación de nuestros estudiantes.</p> <p>7.1.2 Gestión ante las instancias universitarias para el establecimiento de</p>	<p>5.1 Aprovechar el convenio realizado con INADEM para realizar capacitaciones a las empresas inscritas a su programa.</p> <p>5.2 Establecer convenios con CANACO, CANACINTRA, COPARMEX para ofrecer servicios del SUME.</p>

			<p>convenios de colaboración.</p> <p>7.1.3 Firma del convenio de colaboración.</p> <p>7.1.4 Implementación del convenio de colaboración.</p>	<p>5.3 Establecer convenios con SEDECOP para efectuar capacitaciones a empresas</p> <p>5.4 Aprovechar convocatoria de IMJUVE para que el SUME se pueda establecer como casa del emprendedor.</p> <p>5.5 Elaborar 2 foros al año como mínimo, que promuevan el desarrollo de los emprendedores, así como el fortalecimiento de las MIPyMES.</p>
--	--	--	--	--

Eje III Gobierno y gestión responsables y con transparencia.

Objetivo:

Alcanzar la auto-sustentabilidad financiera del SUME, así como generar ingresos para la Universidad Veracruzana.

Metas:

1. En el primer año alcanzar el punto de equilibrio financiero.
2. En el segundo año Incrementar las utilidades del SUME un 300%.

Objetivo	Meta PTE	Meta PlaDEA	Acciones PlaDEA	Acciones Propuestas SUME
<p>Programa 10. Optimizar el uso de los recursos financieros de la institución permitiendo el desarrollo eficiente de las funciones sustantivas de la Facultad.</p>	<p>II.9 Hacia el año 2017, al menos el 50% de los convenios que se hayan formalizado generarán recursos financieros para la institución.</p> <p>III.6 Que en el 100% de los espacios físicos opere con criterios de sustentabilidad, a partir de agosto de 2014</p>	<p>10.1. Implementación de un programa de sostenibilidad financiera.</p>	<p>10.1.1 Diagnóstico sobre las necesidades financieras de la entidad.</p> <p>10.1.3 Gestión ante diversos organismos para la obtención de recursos externos.</p> <p>10.1.3 Optimización de los recursos otorgados por la Universidad Veracruzana para los programas operativos anuales.</p>	<p>6.1 Establecer un tabulador de precios para los servicios del SUME.</p> <p>6.2 Desarrollar un presupuesto semestral y mensual con el cual opere el SUME y que permita evaluar la rentabilidad de cada uno de sus elementos.</p>

También se considera continuar con las actividades actuales:

7.1 Asesorías fiscales.

7.2 Brigadas universitarias empresariales

7.3 Educación continua.

7.4 Asesorías a empresarios por medio del convenio firmado con la SEDECOP

7.5 Asesoría a emprendedores resultados de la experiencia Desarrollo Emprendedores, así como el acompañamiento y apoyo a los mismos en las ferias de emprendedores.

7.6 Realizar un programa de prototipado y Lean Startup que permita a los emprendedores iniciar su negocio mientras siguen estudiando en la Facultad de Contaduría y Administración.

SEGUIMIENTO

Con el objetivo de colaborar al cumplimiento de los objetivos y las acciones planteadas se propone un proceso de evaluación, el cual permitirá tomar acciones oportunas que permitan reforzar o cambiar la orientación de las acciones que se realicen.

- 1 El coordinador del SUME solicitará a los responsables respectivos de cada área un reporte de actividades mensual donde se identifique los cumplimientos de las actividades, así como el alcance de las metas.
- 2 La persona responsable del SUME deberá entregar un informe mensual ante el Director de la Facultad de Contaduría y Administración que contendrá los resultados obtenidos el mes anterior, mostrando las metas y el cumplimiento de las mismas.
- 3 Se realizará un presupuesto mensual donde se validará al finalizar cada periodo su cumplimiento, así como analizar las desviaciones, productividad y rentabilidad de cada área involucrada.
- 4 Todos los procesos deberán estar documentados, así como deberán contar con los formatos y checklists respectivos que permitirán establecer evidencias de su cumplimiento.

REFERENCIAS.

1. *Programa Estratégico 2013-2017. Tradición e Innovación.* Consultado el 27 de marzo de 2017 en:
<http://www.uv.mx/programa-trabajo/Programa-de-Trabajo-Estrategico-version-para-pantalla.pdf>
2. *Plan General de Desarrollo 2025.* Consultado el 27 de marzo de 2017 en:
<http://www.uv.mx/transparencia/files/2012/10/PlanGeneraldeDesarrollo2025.pdf>
3. *Plan de Desarrollo de Entidad Académica 2013-2017 de la Facultad de Contaduría y Administración.* Consultado el 27 de marzo de 2017 en:
<https://www.uv.mx/fca/files/2015/05/PlaDEA-2013-2017.pdf>
4. *Martínez, Gómez y Mejía (2014) "Planeación estratégica con enfoque de responsabilidad social empresarial al Sistema Universitario de Mejora Empresarial (SUME)" Primer congreso internacional de administración pública y privada. Congreso llevado a cabo en Veracruz, México.*